

Ley Nº 16.399

JOSÉ PEDRO VARELA

DISPÓNESE DE DOS DÍAS DE ASUETO, PARA LOS NACIDOS EN DICHA CIUDAD, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE SU FUNDACIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Dispónese que los nacidos en la 10a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja gozarán de dos días de asueto en los correspondientes al 6 y 7 de agosto de 1993, con motivo de celebrarse los 75 años de la génesis del proceso fundacional de la ciudad de José Pedro Varela.

Artículo 2º.- Concédese a la Comisión de Festejos de la ciudad de José Pedro Varela, a fin de celebrarse el acontecimiento referido, una partida destinada a al presentación de un espectáculo artístico - cultural de relevancia en los mencionados festejos y una donación de libros de uso didáctico a la Junta Local de dicha ciudad.

Artículo 3º.- La partida mencionada en el artículo anterior será puesta a disposición de la Comisión de Festejos de la ciudad de José Pedro Varela inmediatamente de sancionada la presente ley y se proveerá con cargo al Ministerio de Educación y Cultura, dándose cuenta a la Asamblea General.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de julio de 1993.

LUIS A. HEBER, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE TURISMO MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y

Decretos.

LACALLE HERRERA. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ. SERIO ABREU. IGNACIO de POSADAS MONTERO. MARIANO R. BRITO. ANTÓNIO MERCADER. JUAN CARLOS RAFFO. EDUARDO ACHE. ENRIQUE ÁLVARO CARBONE. GUILLERMO GARCÍA COSTA. PEDRO SARAVIA. JOSÉ VILLAR GÓMEZ. MANUEL ANTÓNIO ROMAY.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.